

5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **AGENCIAS PHILLIPS S. A. (ECUAPHILL)** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos.

Guayaquil, 18 de octubre de 2011



AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Oct. 25-26-27 (82417)

inscripción.
5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **LINA PARTICIPACIONES S.A. LINAPART** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
Guayaquil, 18 de octubre de 2011

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Oct. 26-27-28 (82447)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PETROAEREOVAL S.A.

La compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PETROAEREOVAL S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Octubre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.004734** de 21 de Octubre de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 4.160,00 Número de Acciones 416 Valor US\$ 10,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SE DEDICARA, EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL...

Quito, 21 de Octubre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(82487)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 8 de enero de 2010, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.10.0000839** el 8 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de febrero de 2010.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 15 de septiembre de 2011, ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11 0005997** de 21 de octubre de 2011.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor arquitecto Diego Mauricio Guerrero Carvajal, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborondón.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11 0005997** de 21 de octubre de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO CUARTO.** La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional".
Guayaquil, 21 de octubre de 2011

Ab. Víctor Anchundia Placeres
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Oct. 27-28-29 (82504)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SINSEIFA S.A.

La compañía **SINSEIFA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón GUAYAQUIL, el 13/10/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución